

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ		Folio: 1
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		33

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JUAN CARLOS DE OBESO ORENDAIN		Folio: 2
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		30

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR		Folio: 3
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	2
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ		Folio: 4 Folio: 17
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		27

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: RAMÓN OCHOA REVELES		Folio: 5
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		19

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JUAN ANTONIO ARANA GONZÁLEZ		Folio: 6 Folio: 2
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		18

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JULIO NOÉ AGUILAR BETANCURT		Folio: 7
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		19

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA		Folio: 8. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		14

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: ALEJANDRA GARCIDUEÑAS CASILLAS		Folio: 9 Folio: 21
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		12

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JOSÉ DOLORES IBARRA DELGADILLO		Folio: 10. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Información Curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		19

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: SERGIO CASTAÑEDA FLETES		Folio: 11
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		20

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: OSCAR MARTÍN MORALES VÁZQUEZ		Folio: 12. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		16

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: MARCO AURELIO NÚÑEZ CUÉ		Folio: 13 Folio: 10
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		30

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: BERTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ		Folio: 14 Folio: 16
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		26

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: DANIEL ESPINOSA LICÓN		Folio: 15
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		22

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES		Folio: 16 Folio: 9
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		30

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JACINTO SILVA RODRÍGUEZ		Folio: 17 Folio: 3
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		30

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: RIGOBERTO REYES ALTAMIRANO		Folio: 18
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		33

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JOS LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ		Folio: 19 Folio: 26
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		32

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE RUBÉN HERNÁNDEZ CABRERA		Folio: 20 Folio: 20
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		25

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE CARLOS ALBERTO SÁINZ DÁVILA		Folio: 21
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		25

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE TLACAEJ JIMÉNEZ BRISEÑO		Folio: 22 Folio: 5
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE ABDIEL GALVEZ MEDINA		Folio: 23 Folio: 32
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		24

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ		Folio: 24. El aspirante no solicitó participar de los “Criterios de elaboración del perfil” aprobados por el CPS Folio: 37
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

SUMA TOTAL	10
------------	----

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE AARON JOSE VAZQUEZ HUERTA		Folio: 25
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	1
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		25

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE MARTIN LÓPEZ CEDILLO		Folio: 26
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	1
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		14

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE SILVIA PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ		Folio: 27 Folio: 12
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		29

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

**Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)**

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: HUGO HERRERA BARBA		Folio: 28. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		13

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE PABLO JIMÉNEZ SALAZAR		Folio: 29
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		15

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE MARÍA MARICELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ		Folio: 30
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		14

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE DAMIÁN CAMPOS GARCIA		Folio: 31 Folio: 40
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA		Folio: 32 Folio: 25
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		16

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE MARIA ELIZABETH HERRERA TOVAR		Folio: 33 Folio: 1
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		26

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE IVÁN FELIX VALLEJO DIAZ		Folio: 34 Folio: 44
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE FERNANDO GARCÍA ESCALERA		Folio: 35 Folio: 42
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE ANA FATIMA LOPEZ ITURRIOS		Folio: 36
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		18

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA		Folio: 37 Folio: 35
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		31

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: FRANCISCO JAVIER FLORES RODRÍGUEZ		Folio: 38. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS y no se recibió su información curricular
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	0
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	0
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	0
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	0
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	0
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	0
SUMA TOTAL		0

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE LOURDES ANGELICA DELGADO ÁLVAREZ		Folio: 39 Folio: 13
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		29

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE IRINA JEANETTE REYES MURILLO		Folio: 40 Folio: 30
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		31

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE DANIEL ROCHA PEÑA		Folio: 41 Folio: 22
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		32

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE JUAN PABLO GONZÁLEZ MAGAÑA		Folio: 42 Folio: 15
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		21

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE CARLOS RAMIRO RUIZ MORENO		Folio: 43 Folio:14
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		31

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: MARTHA GLORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ		Folio: 44. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		20

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE MARIA CARMELA CHÁVEZ GALINDO		Folio: 45
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		24

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE GABRIELA BISHEL DÍAZ DE LEÓN		Folio: 46 Folio 4
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		30

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE JAIME REYNOSO RAMOS		Folio: 47 Folio: 11
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		20

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE IGNACIO FRANCISCO VELASCO GONZALEZ		Folio: 48
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		20

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE MARIA MARISELA TEJEDA CORTES		Folio: 49
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE MANUEL EDGARDO SERVÍN OROZCO		Folio: 50 Folio: 27
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		24

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE AVELINO BRAVO CACHO		Folio: 51
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

**Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)**

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL JAIME ENRIQUE PLASENCIA MARAVILLA		Folio: 52 Folio: 47
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		26

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL JUAN CARLOS RODRIGUEZ SÁNCHEZ		Folio: 53 Folio: 33
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: JUAN LUIS DELGADO GÓMEZ		Folio: 54. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	El aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		15

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL CESAR FREGOSO RIVAS		Folio: 55
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		25

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ANA PATRICIA GODINEZ LUNA		Folio: 56
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		20

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL SALVADOR LEDEZMA AVILA		Folio: 57
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		20

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL MIGUEL GUTIERREZ BARBA		Folio: 58
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		27

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE SERGIO MANUEL JAUREGUI GÓMEZ		Folio: 59 Folio: 43
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		21

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE ROBERTO DE LA TORRE GONZALEZ		Folio: 60 Folio: 29
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		25

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

**Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)**

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE KARLA LETICIA SALCEDO LAURIAN		Folio: 61 Folio: 6
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		25

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: SALVADOR PÉREZ GOMEZ		Folio: 62. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	El aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		14

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: LILIA IRIS MORAN FERRER		Folio: 63. La aspirante sí solicitó participar de los “Criterios de elaboración del perfil” aprobados por el CPS; no obstante, al no aceptar publicar sus resultados sólo se le evalúa con la información curricular pública
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	La aspirante solicitó no hacer pública su declaración de intereses
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	La aspirante solicitó no hacer público los resultados del caso práctico
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La aspirante solicitó no hacer público los resultados del caso práctico
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La aspirante solicitó no hacer público los resultados del caso práctico
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La aspirante solicitó no hacer público los resultados del caso práctico
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		14

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE ANGEL MEDINA GARCÍA		Folio: 64
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		21

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE DIANA ARREDONDO RODRÍGUEZ		Folio: 65 Folio: 48
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	3
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		28

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE J. JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA		Folio: 66
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		16

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE ISRAEL ARTURO DURAN AYALA		Folio: 67
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		21

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE MARCO ANTONIO GODÍNEZ ENRÍQUEZ		Folio: 68
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo Nota: no se recibió la declaración de intereses de este aspirante	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	1
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		13

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatorias 1 noviembre 2017 y 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE ARMANDO GARCÍA ESTRADA		Folio: 69 Folio: 38
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	2
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		26

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE RICARDO RAMÍREZ AGUILERA		Folio: 70
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		12

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE JORGE HUMBERTO CHAVIRA GONZÁLEZ		Folio: 71
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	0
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		16

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 1 noviembre 2017)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: RODOLFO ARMANDO CASANOVA VALLE		Folio: 72. El aspirante no solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	El aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		12

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE MARÍA ESTELA TORREBLANCA ÁLVAREZ		Folio: 7
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA). ¹	Declaración de intereses Información curricular	2
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		18

¹ Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE VERÓNICA LIZETTE RODRÍGUEZ RIVERA		Folio: 8
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		21

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE OSCAR EUTIQUIO DUEÑAS VALDEZ		Folio: 19
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		24

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE JOSÉ DE JESÚS FLORES HERRERA		Folio: 23
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		23

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE JOSSELYNE DEL CARMEN BÉJAR RIVERA		Folio: 24
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		32

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE MANUEL HERMOSILLO ALLENDE		Folio: 28
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	2
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		26

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE EDGAR RAMÓN REGLA CAMPOS		Folio: 31
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	2
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	1
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		22

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE JORGE FERNANDO VILLAVAZO LÓPEZ		Folio: 34
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		22

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE FRANCISCO JIMENEZ REYNOSO		Folio: 36
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	2
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	2
Suma total		18

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE NICOLAS FRANCISCO URIBE TAPIA		Folio: 39
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	1
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		23

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE LETICIA ALEJANDRA CHÁVEZ GÓNZALEZ		Folio: 41
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	3
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	2
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	0
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	1
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		22

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DE CESAR ARTURO DEL TORO PARRA		Folio: 46
Atribuciones del perfil según la LOTJA	Medios de verificación idóneos para informar sobre la aptitud para el cargo	Valores (0-3)
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información curricular Declaración de intereses	1
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información curricular	1
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Declaración de intereses Información curricular	0
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	3
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información curricular Resolución de un caso práctico	0
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	No aplica	---
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información curricular	3
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información curricular Resolución de un caso práctico	3
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información curricular Declaración de intereses	3
Suma total		23

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

**Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa
(Convocatoria 23 de enero 2018)**

OPINIÓN TÉCNICA DEL PERFIL DEL ASPIRANTE: GELACIO JUAN RAMÓN GUTIERREZ OCEGUEDA		Folio: 18. El aspirante solicitó participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS, sin embargo, no se presentó a la resolución del caso práctico
Criterio	Evidencia	Valoración
1. Conocimiento sobre el procedimiento de medios de impugnación en materia administrativa. (Art. 4.1).	Información Curricular	2
2. Conocimiento sobre derecho administrativo sancionador (Art. 4.2).	Información Curricular	2
3. Autonomía para dictar sus fallos (Art. 116. V).	Información Curricular	El aspirante no solicitó presentar su declaración de intereses para ser valorado en este rubro
4. Conocimiento del sistema anticorrupción	Información Curricular	El aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
5. Reconocimiento profesional entrono a los principios de honradez e integridad (Art. 7 LGRA).*	Información Curricular	3
6. Experiencia probada en posiciones de liderazgo en el servicio público, especialmente en áreas relacionadas al Sistema anticorrupción.	Información curricular	0
7. Capacidad de resolución de controversias entre dos o más dependencias o entidades. (Art. 8.III).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
8. Conocimiento en el dictado de acuerdos de suplencia. (Art. 8. VI).	Información Curricular	La información curricular no aporta datos en este sentido y el aspirante no solicitó resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
9. Conocimiento en el proceso de excusas, recusaciones e impedimentos de los magistrados. (Art. 8. VIII).	Información Curricular	No aplica
10. Conocimiento en el diseño de criterios y medidas para el mejoramiento de la impartición de la justicia (Art. 8. XVII).	Información Curricular	1
11. Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. (Art. 8. XVIII).	Información Curricular	El aspirante no se presentó a resolver el caso práctico para ser valorado en este rubro
12. Eficiencia y probidad en la administración de justicia o honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. (Art. 60. CPEJ).	Información Curricular	3
SUMA TOTAL		11

* Este precepto no emite juicios sobre la honradez e integridad del candidato, sino sobre reconocimientos públicos de organizaciones profesionales e instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.